

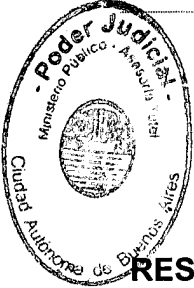


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".



**RESOLUCIÓN AGT N° 55/14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2014

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, la Resolución CCAMP N° 18/09 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante la solicitud de licencia N° 16237 de fecha 21 de marzo de 2014, el Dr. Juan Vicente CATALDO, interinamente a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitó licencia por razones particulares para el día 25 de marzo de 2014.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subroge en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, durante los días que el Dr. Cataldo se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



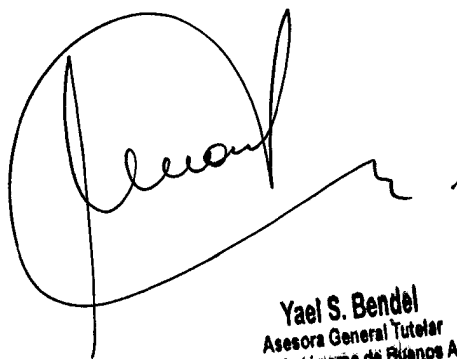
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para el día 25 de marzo del 2014.

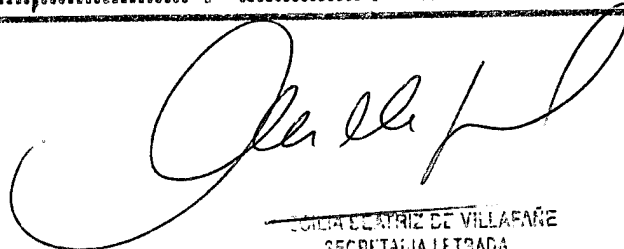
ARTICULO 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en su función al Dr. Cataldo, durante el día que se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

ARTICULO 3.- Regístrese, protocolícese, notifíquese fehacientemente al interesado, comuníquese al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General Operativa de la Asesoría General Tutelar, y al Consejo de la Magistratura. Cumplido, Archívese.



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N°	55/14	T°	XV
F°	84	FECHA	21-03-14



CECILIA ESTRIZ DE VILLAFÑE  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES